



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 525 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 29 NOV 2016

Expediente N° SO-19.442/16.-

VISTO:

La Resolución N° 498/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución, se determina el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Instructor equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el Área de Matemática orientada a las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn), ingreso 2017, de Sede Orán.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el docente Bach. Arturo Vega Corrales, eleva nota de excusación por estar inscripto como postulantes en el presente llamado, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal quedando constituida por la Prof. Celia Villagra, C.U. Gustavo Mamani y Prof. Isabel Miguez, como titulares; C.U. Reina Acosta y Lic. Guido Cazón, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 498/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Instructor equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el Área de Matemática orientada a las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn), ingreso 2017, de Sede Orán, en lo que respecta a la constitución del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- Prof. Celia Villagra
- C.U. Gustavo Mamani
- Prof. Isabel Miguez
- C.U. Reina Acosta (suplente)
- Lic. Guido Cazón (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA